

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Piura 05 octubre del 2023

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del comité electoral universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo CÉSAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI

identificado con DNI N° 07668251

Con domicilio real en.....Piura Los Jacintos LA-27 Urb. Miraflores CASTILLA

en mi condición de candidato a decano de la facultad de la UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

Solicitud de inscripción de candidato a decano lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD.

Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD

Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.

Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.

Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.

Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.

Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura

Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.

Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.



Docente principal a Facultad de AGROMERIA

DNI N 07668251

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD:

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura

Yo WILSES DARLIN ROMAN MONTALVAN

Identificado con D.NL. N° 45975670 personero legal alterno del docente

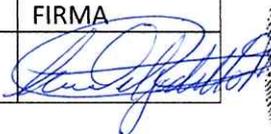
domicilio procesal en: Consuelo de Velasco M.L.P. Lat 8 - Piura

con dirección electrónica corporativa UNP w.roman.m@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de DECANO de la Facultad de AGRONOMÍA

de la Universidad Nacional de Piura – Setiembre 2023 – Setiembre 2027 conforme al siguiente detalle:

FACULTAD: AGRONOMÍA

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DECANO	<u>CESAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI</u>	<u>07668251</u>	<u>M</u>	<u>74</u>	



Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
<input checked="" type="checkbox"/>	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
<input checked="" type="checkbox"/>	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
<input checked="" type="checkbox"/>	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
<input checked="" type="checkbox"/>	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

X	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
X	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

	Fotografía
X	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del CANDIDATO A DECANO contenido en un dispositivo.
	VOTO INFORMADO
	HOJA DE Vida y Plan de Gobierno
X	Hoja de vida Simple impresa con carácter de Declaración Jurada
X	Hoja de vida en un dispositivo USB- formato PDF con carácter de Declaración Jurada.
X	Plan de Gobierno impreso
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB.(formato Word y PDF)

Cesar Delgado Fokucaki



FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N° 07668251

CESAR DELCADIO FOKUCAKI

Roger Gonzalo Chanduvi Garcia



Personero Legal Titular

D.N.I N° 02613393

Roger Gonzalo Chanduvi Garcia

Ulises Darlin Roman Montalban



Personero Legal Alterno

D.N.I N° 45975670

Ulises Darlin Roman Montalban

Atentamente,

Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CE

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.J. N ° 02646598

CC. Archivo.

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A DECANO FACULTAD DE AGRONOMÍA 2023-2027

DR. CÉSAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI

Yo, César Augusto Delgadillo Fukusaki, con DNI N° 07668251, cumplo con los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Soy ciudadano peruano en ejercicio.
- Soy profesor principal de la Facultad de Agronomía con más de diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales diez (10) años son en la categoría de Principal a tiempo completo en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
- Tengo el Grado Académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocido por SUNEDU.
- No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Es todo lo que tengo que informar.



Dr. César Augusto Delgadillo Fukusaki

DNI: 07668251

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD:

DATOS PERSONALES

D.N.L

Sexo: Masculino

Femenino

Apellido Paterno *DELECADILLO* Apellido Materno *FUKUSAKI*

Nombres *CÉSAR AUGUSTO*

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento: *19 MARZO 1949*

País: *PERÚ*

Departamento: *LIMA*

Provincia: *LIMA*

Distrito: *SESO. de SURCO*

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento: *PIURA*

Provincia: *PIURA*

Distrito: *CASTILLA*

Dirección: *Los Jacintos LA-27 Urb. MIRAFLORES*

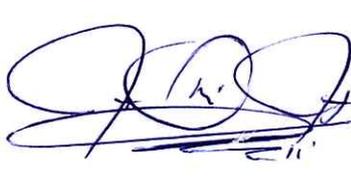
II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 <p>Firma del candidato(a)</p>	 <p>Huella dactilar (índice derecho)</p>	 <p>Firma del personero acreditado</p>
---	---	---

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

21. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

 <p>Firma del candidato(a)</p>	 <p>Huella dactilar (índice derecho)</p>	 <p>Firma del personero acreditado</p>
---	---	--

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

 <p>Firma del candidato(a)</p>	 <p>Huella dactilar (índice derecho)</p>	 <p>Firma del personero acreditado</p>
---	---	--

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

ESCUELA FISCAL 348 - CHACLACAYO - LIMA

Desde: 1955

Hasta: 1960

País: PERÚ

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: CHACLACAYO

3.1.2. SECUNDARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

COLEGIO NACIONAL PABLO PATRÓN - CHOSICA - LIMA

Desde: 1961

Hasta: 1965

País: PERÚ

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LURIGANCHO - CHOSICA.

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde:

Hasta:

Estudios concluidos: Sí

NO


Firma del candidato(a)


Huella dactilar
(índice derecho)


Firma del personero acreditado

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: *UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - La MOLINA.*

Nombre de la carrera o especialidad: *AGRONOMÍA*

Desde: *1966* Hasta: *1971*

Grado de Bachiller - Año de Obtención: *1972*

Título Profesional-Año de Obtención: *1973*

Universidad que otorga el Título Profesional: *UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA*

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad:

Desde: Hasta:

Grado de Bachiller - Año de Obtención:

Título Profesional-Año de Obtención:

Universidad que otorga el Título Profesional: NACIONAL DE PIURA

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: *UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA.*

Maestría en: *SUELOS*

Con mención

Desde: *1974* Hasta: *1975*

Año del Grado Obtenido: *ESTUDIOS CONCLUIDOS CON EXAMEN DE GRADO
ARROBADO DE FECHA 19.02.76*

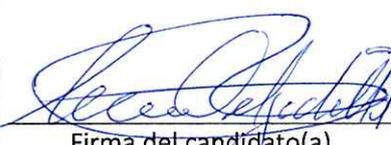
3.4.2 Nombre de la Universidad

Maestría en:

Con mención

Desde: Hasta:

Año del Grado Obtenido:

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: *GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN*

Doctorado en: *CIENCIAS AGRARIAS*

Con mención:

Desde: *1976* Hasta: *1980*

Año del Grado Obtenido: *1981*

3.5.2. Nombre de la Universidad:

Doctorado en:

Con mención:

Desde: Hasta:

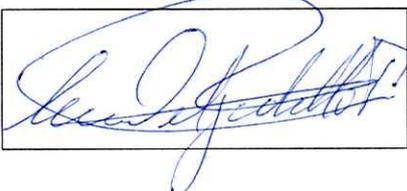
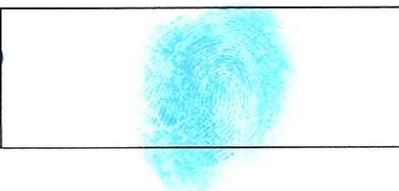
Año del Grado Obtenido:

IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : <input type="checkbox"/>	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : <input type="checkbox"/>
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

		
---	---	--

	Huella dactilar (índice derecho)	
Firma del candidato(a)		Firma del personero acreditado

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

		
---	---	---

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input checked="" type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito <i>NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE</i>		Proceso penal-delito	
N° Expediente <i>4324-2012</i>		N° Expediente	
* Órgano judicial <i>JUZGADO de INVESTIGACION</i>		Órgano judicial	
Estado del proceso: <i>CONTROL DE ACUSACIÓN</i>		Estado del proceso:	

* -PREPARATORIA ESPECIALIZADO en DELITOS de CORRUPCION de FUNCIONARIOS

6.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso:	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

sobre lo consignado en el ÍTEM 6.1: AUDIENCIA PÚBLICA programada para el 26 de Octubre, donde se ha SOLICITADO SOBRESERMIENTO por LÍMITE de TIEMPO.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	---	--

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, del 2023.

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente D.N.I. N° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PLAN DE GOBIERNO

Facultad de Agronomía

Periodo 2023-2027

I. Aspectos Generales

La Universidad Nacional de Piura fue fundada el 3 de Marzo de 1961, según ley N°13531 y la Escuela de Agronomía, como en ese tiempo se denominó, en 1962. Desde ese momento fue referente, en esta parte del país, de la enseñanza, investigación y proyección a la comunidad agraria, que hasta el día de hoy, acude para la resolución de sus múltiples problemas. La escuela de agronomía como otras escuelas de la Universidad a partir de 1967 cambiaron su denominación a Facultades.

En la actualidad la Facultad de Agronomía consta de la Escuela profesional de Agronomía y la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola.

II. Objetivos.

2.1 El Objetivo general de este Plan de Gobierno es:

Atender, gestionar y resolver los problemas que presenta la facultad en los ámbitos académico, administrativo y de investigación.

2.2 Los Objetivos específicos son:

- 1.- Formar profesionales capaces de desarrollarse con amplia eficiencia en ámbito de la Agronomía, e Ingeniería Agrícola, con amplio sentido social y humanista.
- 2.- Mejorar el nivel académico de los alumnos de la Facultad de Agronomía, en sus dos escuelas.
- 3.-Mejorar el proceso de formación académica, implementando innovaciones tecnológicas en la enseñanza e investigación.
- 4.- Mejorar los servicios a los alumnos, docentes y administrativos en los ámbitos de sus competencias.
- 5.- Generar, con actividades específicas de investigación, desarrollo social y responsabilidad social, el crecimiento y desarrollo de la Facultad de Agronomía.

III. Líneas específicas de acción

Para el logro de estos objetivos del plan se propone las siguientes líneas en los ámbitos Académico, Investigación y Servicios.

3.1 Académico docente.

3.1.1 Selección de Docentes competentes para las áreas específicas cuyos estudios indiquen el área requerida.

3.1.2 Gestionar nuevas plazas docentes y se cubran las plazas vacantes.

3.1.3 Gestionar los medios necesarios para el ejercicio de la docencia en la facultad.

3.1.4 Implementar la capacitación Docente a nivel Post Doctoral.

3.1.5 Gestionar recursos para la adquisición de material de enseñanza para todos los docentes.

3.2 Académico estudiantil.

3.2.1 Gestionar los recursos para el ejercicio de aprendizaje de los alumnos de la facultad: prácticas de campo, viajes de estudios, prácticas pre profesionales.

3.2.2 Implementar las pasantías para los alumnos de la facultad en otras universidades del país o del extranjero.

3.2.3 Gestionar recursos para la adquisición de material de estudio para los alumnos de la facultad.

3.2.4 Gestionar becas integrales de estudios a los alumnos que lo necesiten.

3.2.5 Gestionar vacantes en empresas Agrícolas, para la realización de prácticas pre profesionales.

3.2.5 Gestionar recursos para gastos de ejecución de tesis.

3.2.6 Gestionar la implementación de los laboratorios de prácticas para estudiantes

3.3 Académico curricular.

3.3.1 Evaluación del plan curricular actual de las dos escuelas, contemplando la necesidad de actualizarlos o, de ser necesario, crear un nuevo plan de estudios.

3.3.2 Gestionar recursos para la implementación de nuevos planes de estudios, si esto es necesario en las dos escuelas.

3.4 Investigación

3.4.1 Gestionar los recursos para la adquisición de equipos para todos los laboratorios de las dos escuelas de la facultad para la investigación docente.

3.4.2 Gestionar los recursos para la adquisición de materiales de laboratorio para todos los laboratorios de las dos escuelas de la facultad para la investigación docente.

3.4.3 Gestionar los recursos para la adquisición de reactivos para todos los laboratorios de las dos escuelas de la facultad, para investigación docente.

3.4.3 Propiciar la realización de convenios interinstitucionales con otras universidades o institutos en el ámbito de la investigación agraria, para pasantías o uso de equipo de laboratorio altamente especializado.

3.4.5 Apoyo activo en lo que concierne a la Facultad para la puesta en marcha definitiva del: "Proyecto Climático y resiliencia: introducción de tecnología agrícola innovadora , con asistencia técnica a los pequeños y medianos productores de la zona del bajo Piura (Perú)".

Acuerdo Interinstitucional Operativo de proyectos de cooperación, entre: el INSTITUTO -ITALO LATINO AMERICANO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA.

3.4.6 Gestionar los recursos necesarios para la operatividad del proyecto mencionado en el punto precedente, así como para el mantenimiento del mismo.

3.4.6 Gestionar recursos para solventar costos de análisis altamente especializados necesarios en las investigaciones.

3.5 Servicios

3.5.1 Gestionar la ejecución de la construcción de un pabellón de aulas y ambientes complementarios: laboratorios especializados, para el mejoramiento de los servicios a los alumnos de la escuela profesional de Ingeniería agrícola.

3.5.2 Gestionar la ejecución del mejoramiento de todos los laboratorios de la escuela de Agronomía, para poder brindar un buen servicio a los estudiantes.

3.5.3 Gestionar la ejecución del mejoramiento del vivero experimental "Ricardo Ramos Plata" para mejorar el servicio de prácticas para los estudiantes.

3.5.4 Propiciar el adecuado apoyo al estudiante de la facultad, en el ámbito de bienestar social y servicios complementarios: transporte, salud primaria: servicio médico.

3.5.5 Gestionar el retorno de ingresos que corresponde a la parcela agrícola de la Facultad por generación de recursos a la universidad, para asegurar su normal funcionamiento y que estas parcelas, en Piura y San Lorenzo, puedan brindar los servicios a los alumnos, a comunidad Universitaria y en general, a la comunidad Piurana.

3.5.6 Apoyo a la gestión para el suministro oportuno de materiales para una eficiente labor administrativa de la facultad.

3.5.7 Gestionar la compra de dos motobombas de alto caudal, para riego de las parcelas agrícolas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PLAN DE GOBIERNO

Resumen

Facultad de Agronomía

Periodo 2023-2027

La Universidad Nacional de Piura fue fundada el 3 de Marzo de 1961, según ley N°13531 y la Escuela de Agronomía, en 1962. La escuela de agronomía cambió su denominación a Facultad a partir de 1967. En la actualidad la Facultad de Agronomía consta de la Escuela profesional de Agronomía y la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola.

El Objetivo general de este Plan de Gobierno es: atender, gestionar y resolver los problemas que presenta la facultad en los ámbitos académico, administrativo y de investigación. **Los Objetivos específicos son:** Formar profesionales capaces de desarrollarse con amplia eficiencia en ámbito de la Agronomía, e Ingeniería Agrícola, con amplio sentido social y humanista, mejorar el nivel académico de los alumnos de la Facultad de Agronomía, en sus dos escuelas, Mejorar el proceso de formación académica, implementando innovaciones tecnológicas en la enseñanza e investigación, mejorar los servicios a los alumnos, docentes y administrativos en los ámbitos de sus competencias, generar, con actividades específicas de investigación, desarrollo social y responsabilidad social, el crecimiento y desarrollo de la Facultad de Agronomía. **Lineas específicas de acción:** para el logro de estos objetivos del plan se propone las siguientes líneas en lo Académico docente: Investigación y Servicios. que abarca, la selección gestión de nuevas plazas, gestión de presupuesto en lo académico estudiantil gestión de recursos para la eficiente actividad de enseñanza, prácticas de campo, viajes de estudios prácticas pre profesionales, pasantías, becas entre otros. En lo académico curricular evaluación del plan curricular actual de las dos escuelas gestionar recursos para la implementación de nuevos planes de estudios. **Investigación,** gestionar los recursos para la adquisición de equipos, materiales y reactivos para los laboratorios de las escuelas para la investigación docente. **Servicios** gestionar la ejecución de la construcción de un pabellón de aulas y ambientes, gestionar la ejecución del mejoramiento de todos los laboratorios de las escuelas. Propiciar el adecuado apoyo al estudiante de la facultad, en el ámbito de bienestar social y servicios complementarios: transporte, salud primaria: servicio médico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

20

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe;

CERTIFICA:

Que, el Sr. Dr. **CÉSAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI**, presta servicios al Estado en la Universidad Nacional de Piura, registrado como fecha de ingreso en calidad de nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva el 01 de junio de 1975, tal como lo dispone la Resolución Rectoral N° 660-R-79.

Asciende a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva el 01 de diciembre de 1981, según las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral N° 1458-R-1981.

Asciende a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva el 26 de septiembre de 1990, tal como se observa en la Resolución Rectoral N° 960-R-1990.

A la fecha el mencionado servidor acumula un total de cuarenta y ocho (48) años, tres (03) meses y veintiséis (26) días de servicios efectivos prestados al Estado en calidad de docente en la Universidad Nacional de Piura.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estimen necesarios.

Dado en la ciudad de Piura a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Dra. Norma Alicia Ramírez Dioses



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo CÉSAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI

identificado (a) con D.N.I.N: 07668251 aspirante a Candidato al cargo de DECANO de la FACULTAD: DE AGRONOMIA

Con domicilio procesal en: Los Jacintos Lt-24 Urb Miraflores CASTILLA- PIURA

Número telefónico referencial: 96 96 7 8787

Dirección electrónica: delgadillo@unp.edu.pe

ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios y siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos	<u>Roger Gonzalo Chanduvi García</u>
D.N.I N°.	<u>02613393</u>
Teléfono	<u>96 99 744 77</u>
Correo Electrónico UNP	<u>rchanduvig@unp.edu.pe</u>
Domicilio	<u>Urb Universitaria MZC-Lot.15-Piura</u>

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos	<u>Ulises Darlin Roman Montalvan</u>
D.N.I N°.	<u>45975670</u>
Teléfono	<u>954947805</u>
Correo Electrónico UNP	<u>uromannm@unp.edu.pe</u>
Domicilio	<u>Consejo de Velasco MZP Lot 8 - Piura</u>

Ciudad de Piura 05 octubre del 2023.



10:37 am
6/10/2023

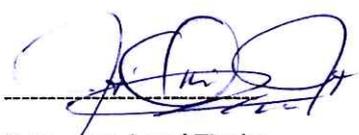


FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO



D.N.I N°. 0768251

CEJAR AUGUSTO DELCADILLO FERRERA K;



Personero Legal Titular

D.N.I N°. 02613393

Roger Gonzalo Chenduví García



Personero Legal Alterno

D.N.I N°. 45975670

Ulises Darlin Román Mantalban



Atentamente,

Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CE

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.J. N ° 02646598

CC. Archivo.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
DELGADILLO FUKUSAKI, CÉSAR AUGUSTO DNI 07668251	BACHILLER EN CIENCIAS - AGRONOMÍA Fecha de diploma: 25/01/72 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA PERU
DELGADILLO FUKUSAKI, CÉSAR AUGUSTO DNI 07668251	INGENIERO AGRÓNOMO Fecha de diploma: 01/02/73 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA PERU
DELGADILLO FUKUSAKI, CESAR AUGUSTO DNI 07668251	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS AGRARIAS Fecha de Diploma: 29/06/1981 <i>TIPO:</i> • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 17/10/2019 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD GEORG AUGUST DE GOTINGA ALEMANIA